



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Educación
Unidad de Finanzas

PARRAL, 24 Oct 2014
DECRETO EXENTO N° 6643 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Ordinario N° 14, de fecha 07 de Octubre de 2014, del Coordinador Microcentro La Unión de Parral.
- 5.- Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna, entre ellos, los Decretos Exentos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2014 de la Escuelas que conforman el Microcentro La Unión de Parral, contemplan para el presente año, viajes de estudio a diversas ciudades del país.
- 2.- Que el día jueves 30 de Octubre de 2014, se realizará gira de estudios de alumnos prioritarios de los establecimientos que integran el Microcentro la Unión, al Zoológico de Concepción.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicio a la ciudad de Concepción, el día jueves 30 de Octubre de 2014, a los alumnos y docentes, que participarán de dicha actividad.-
- 2.- **GIRESE**, a nombre del Administrativo de Finanzas Sr. Alejandro Badilla Parra C.I. N° 17.333.059-6, la suma de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000) a rendir cuenta, con documentos originales, en el más breve plazo, para solventar gastos de alimentación, entradas e imprevistos para realización de viaje.-
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir" con cargo a Ley Sep.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jván Damino Hernández
JIVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/UPO/DAO/abp
DISTRIBUCION: